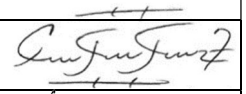
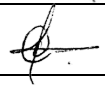
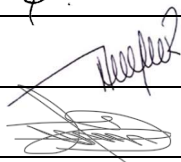
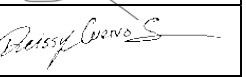
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Priorización de segmentos Contrato de Obra No. 622 de 2024.		
Fecha:	12 de mayo de 2025	**Hora de inicio: 10:06am**	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	FDLT Fondo Desarrollo Local Tunjuelito	**Hora de finalización: 12:34am**	
Dependencia:	FDLT Fondo Desarrollo Local Tunjuelito	**Nombre del responsable: John Fredy Aguirre Correa**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1030650758	Carlos Fernando Fernández A.	NO APLICA	Velnec S.A.									X	interventoria689tunjuelito@velnec.com.	
CC	1016024058	John Fredy Aguirre Correa	NO APLICA	FDLT Fondo Desarrollo Local Tunjuelito			X						X	john.aguirre@gobiernobogota.gov.co	
CC	7176318	Rafael Eduardo Alzate Moreno	NO APLICA	CONSORCIO DC 2025									X	consorciodc2025@gmail.com	
CC	9770381	Julián Andrés Carvajal	NO APLICA	FDLT Fondo Desarrollo Local Tunjuelito		X								Alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co	
CC	1033710702	Deissy Cuervo Sánchez	NO APLICA	FDLT Fondo Desarrollo Local Tunjuelito			X						X	Deisy.cuervo@gobiernobogota.gov.co	
---	CIERRE DE ACTA	CIERRE DE ACTA	CIERRE DE ACTA	CIERRE DE ACTA	--	--	--	----	--	--	---	--	----	CIERRE DE ACTA	CIERRE DE ACTA
---	----------	----------	----------	----------	--	--	--	----	--	---	---	---	---	----------	----------
---	----------	----------	----------	----------	--	--	--	----	--	---	---	---	---	----------	----------
---	----------	----------	----------	----------	--	--	--	----	--	---	---	---	---	----------	----------

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Contrato de Obra No. 622 de 2024 – FDLT-LP-218-2024(116634)

En la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los representantes del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT), la interventoría VELNEC S.A. y el contratista Consorcio DC 2025, con el fin de analizar y dejar constancia del proceso de priorización y selección de los segmentos viales (CIV) a intervenir en el marco del Contrato de Obra No. 622 de 2024.

1. ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE PRIORIZACIÓN

En cumplimiento del numeral 2 del Anexo Técnico del contrato, y considerando que la Alcaldía Local de Tunjuelito recibe solicitudes ciudadanas por medio de PQRs o de manera presencial en los distintos espacios de participación ciudadana, se inició el proceso de evaluación técnica y social para determinar posibles segmentos viales adicionales a intervenir.

Durante la socialización del inicio de obra en el barrio Nuevo Muzu, se presentó por parte de la comunidad la necesidad de intervenir el segmento CIV 6000775, dada su condición crítica de deterioro. Esta solicitud fue reiterada y respaldada mediante un oficio presentado por un concejal **(se anexa soporte)**. Esta gestión generó la priorización técnica de dicho tramo vial.

Adicionalmente, el segmento CIV 6001672 fue priorizado a raíz de un derecho de petición radicado por el Colegio José Rufino Cuervo, en el cual se detallan afectaciones estructurales y de seguridad en la infraestructura vial del sector, representando un riesgo directo para los estudiantes, personal docente y transeúntes del entorno educativo.

2. GESTIÓN TÉCNICA Y VALIDACIÓN

Una vez recibidas las solicitudes ciudadanas y los oficios mencionados, el contratista destinó personal profesional para realizar las inspecciones técnicas respectivas, bajo la supervisión de la interventoría. Estas inspecciones incluyeron:

- Evaluación de la condición estructural del pavimento mediante diagnóstico PCI.
- Análisis de redes, espacio público y condiciones funcionales.
- Aplicación de la metodología diagnóstica aprobada contractualmente.

Producto de este trabajo técnico, y en cumplimiento de los criterios de seguridad vial, funcionalidad urbana y necesidad social, se validó la inclusión de dos (2) segmentos viales adicionales: CIV 6000775 y CIV 6001672, que no se encontraban relacionados en el Anexo Técnico – Anexo 1 del proceso licitatorio FDLT-LP-218-2024(116634), numeral 2, el cual establece que: *"…Así mismo el FDLT podrá incluir o excluir elementos viales de acuerdo con las necesidades que se identifiquen durante la ejecución del contrato, previo acuerdo con el supervisor y con el aval de la interventoría…"*

3. CONCERTACIÓN FINAL

Como resultado del proceso de priorización, evaluación técnica y concertación institucional, las partes intervinientes – Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, interventoría y contratista – acordaron la intervención de once (11) segmentos viales, que serán objeto de diagnóstico, diseño e intervención, excluyendo el CIV 6001270. Esta priorización garantiza trazabilidad técnica, respaldo institucional y responde directamente a solicitudes ciudadanas debidamente soportadas.

Como anexo a la presente acta, se incluye el oficio del concejal para el CIV 6000775, y los 3 oficios para el CIV 6001672.

(CIERRE DEL ACTA).

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	CIERRE DE ACTA	CIERRE DE ACTA	CIERRE DE ACTA
	CIERRE DE ACTA	CIERRE DE ACTA	CIERRE DE ACTA